

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020

Informe OUBA N°16

LUZ VERDE

LA AGENDA UNIVERSITARIA FEMINISTA TOMÓ IMPULSO EN PANDEMIA

Una situación de emergencia inédita dejó aún más en evidencia desigualdades de arrastre histórico, con el tema de los cuidados como ejemplo relevante, y dio visibilidad a reivindicaciones de larga data. En las universidades la consideración de la perspectiva de género, la lucha por la presencia femenina en puestos de conducción y el claro respaldo estatal a dispositivos contra la violencia marcaron un año que culmina con el debate parlamentario por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).



La irrupción del Covid-19 y sus consecuencias visibilizó de manera muy cruda desigualdades señaladas desde hace muchos años por los feminismos y las disidencias, en un entrecruzamiento que no solamente tuvo el eje puesto en la subalternización del género o de las sexualidades, sino que se vinculó con otros planteos sociales, económicos y políticos potentes, que se apreciaron con más claridad a medida que avanzó la pandemia.

Si bien el nuevo contexto lo que hizo fue poner en un primer plano cuestiones que ya venían siendo denunciadas históricamente por décadas sucedió en un momento en el que las reivindicaciones acumularon una mayor legitimidad discursiva y contaron con una fuerte capacidad de interpelación hacia la política y otros actores de la sociedad argentina.

En este cambio de tendencia tuvo mucho que ver el fuerte trabajo realizado en especial desde 2015 en adelante por los colectivos feministas y las disidencias, lo que ayudó a mantener los reclamos en alto (con la reivindicación de aborto legal, seguro y gratuito como ariete en medio de la marea de pañuelos verdes), aún en momentos de retroceso para las

reivindicaciones populares en general como lo fueron los recientes años de gobierno de Mauricio Macri.

"Como trabajadoras universitarias puntualmente podemos hablar de un triple nivel de exigencia en pandemia, y vimos cuánto contábamos o dependemos de otras ayudas familiares o del trabajo de otras mujeres para poder llevar adelante nuestras existencias, la emergencia en especial en los primeros meses nos puso frente a frente con esta situación de lo doméstico y lo extradoméstico", contó la doctora Ana Laura Martin, Doctora por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA) y Magister en Historia por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín.

"Tal vez una de las cuestiones más interesantes que nos deje esta experiencia cuando culmine sea la reafirmación de la necesidad de trabajar en red, que las mujeres, las feministas trabajemos de esa manera y nos conectemos, algo que no es nuevo pero que se vio sumamente reforzado. Se dio una necesidad mayor de armar diversos entramados y redes de sostén como forma de compensar la separación física. Entre las compañeras de la Asociación Argentina para la Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género (AAIHMG)¹ reflexionamos sobre lo que nos pasaba, sobreexplotadas y sobreexigidas en nuestra condición de trabajadoras y como madres y mujeres con responsabilidades domésticas en muchos casos, especialmente sobrecargadas en relación a los cuidados", agregó.

"Debemos a la vez reconocer que no atravesamos todes la coyuntura por igual, las situaciones que van más allá de las cuestiones de género resulta necesario ponerlas en perspectiva a la hora de pensar cómo se pudieron cuidar otras congéneres. En la Universidad en líneas generales pudimos seguir con nuestras actividades, adaptándonos a la situación con un año lectivo diferente pero que se llevó adelante sin la necesidad de exponer en exceso a nadie, un privilegio que no tuvieron todas las personas, por lo menos en nuestro país en esta situación tan traumática", prosiguió Martin.

La doctora Mónica Tarducci, Directora del Instituto de Investigaciones de Estudios de Género, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, consideró: "El llamado a 'quedarse en casa' implica una generalización que no tiene en cuenta las profundas desigualdades sociales, que de manera descarnada la pandemia visibilizó. Sobre todo el tema de los cuidados², que son ejercidos de manera abrumadora por las mujeres, ya que ellas son amas de casa, empleadas domésticas y en el sector Salud, representan al menos el 70% . Además, la mayoría del trabajo de las mujeres es en el sector informal de la economía. El trabajo de las mujeres en sus casas debe considerarse como esencial, y la pandemia y el aislamiento muestra la sobrecarga de trabajo, en especial cuando hay hijos. Atender y cuidar a las personas es un trabajo imprescindible para la reproducción social".

"Hemos visto que el distanciamiento social combinado con otras circunstancias, como el debilitamiento de las redes de apoyo, agrava la violencia hacia las mujeres. Menos circulación de personas implica menos posibilidad de ayuda. Los estudios en las universidades ya han tomado nota sobre la experiencia de la pandemia y hay abundante producción al respecto sobre sus consecuencias en la vida cotidiana de las mujeres³. **Como venimos diciendo las feministas desde hace décadas, cualquier estudio de un fenómeno social, tiene que tener en cuenta al género como categoría analítica, tanto como la clase u otras diferenciaciones sociales. Si no lo hace no solo es un análisis incompleto y falaz, sino también profundamente injusto",** expresó Tarducci.

Cabe destacar los esfuerzos desde el Estado Nacional, a partir de la asunción del

¹ <http://aaihmg.org/assets/boletin-4-n3-octubre2020.pdf>

² https://www.clacso.org.ar/biblioteca_pandemia/detalle.php?id_libro=2065

³ <https://www.clacso.org/la-pandemia-visibiliza-el-trabajo-domestico-y-de-cuidado-no-remunerado-en-el-interior-de-los-hogares/>

presidente Alberto Fernández y la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, para jerarquizar las políticas estatales de género y promover la erradicación de la violencia de género de manera explícita, como parte de su plataforma electoral, con un hecho fundante: la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades, a cargo de Elizabeth Gómez Alcorta.

En palabras de Gómez Alcorta se imponen desde su cartera la compleja tarea de comenzar a "despatriarcalizar al Estado" y entre las primeras iniciativas se cuenta la elaboración del "Mapa Federal del Cuidado en la Argentina", que comenzará a construir el ministerio -con el apoyo de la CEPAL- y que tiene como objetivo reflejar cómo es hoy la organización social del cuidado en el país. La información que se releve se utilizará luego para diseñar políticas públicas. La meta es que estas tareas no reconocidas, que ejercen en su gran mayoría las mujeres, se asuman como una necesidad, un trabajo y un derecho, y que sean mejor distribuidas entre los géneros: la colaboración de las universidades para precisar el panorama puede resultar fundamental y valiosa.

El Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades también contempla el funcionamiento de un Consejo Federal que reúna en un espacio de participación a ministras, ministros, funcionarias y funcionarios que ocupan los máximos cargos provinciales con competencia en materia de género, igualdad y diversidad. Su objetivo "es articular y promover políticas de alcance federal para dar cumplimiento a las obligaciones que asumió el Estado nacional en el avance y promoción de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI+". Su funcionamiento será periódico y constituye una forma de intercambio de información de lo que sucede en cada distrito, para que el diseño de las políticas públicas contemple particularidades regionales y territoriales.

Con las instancias nacionales de participación se busca ampliar el **Plan Nacional de Acción Contra las Violencias por Razones de Género**, marcado como objetivo de Estado.

María Belén Sotelo, Politóloga, docente e investigadora FSOC-UBA. Secretaria de finanzas de FEDUBA y Secretaria general adjunta de la CTA CABA consideró: "El gobierno nacional, con sus más y sus menos, mostró como un gran logro el haber puesto y sostenido a lo largo del tiempo no solamente en el discurso sino fundamentalmente en el centro de la política pública, a la cuestión del cuidado como el eje a través del cual orientar todas las acciones destinadas a enfrentar y atender las consecuencias de la pandemia".

"La crisis de los cuidados dejó a la vista que las mujeres en las grandes ciudades en más de un 55% son jefas de hogar, responsables en su mayor parte de los trabajos domésticos y de cuidados⁴. Las universitarias estamos en mejor situación relativa pero no escapamos a esa realidad. Y debemos reconstruir formas de solidaridad de clase y de género que nos permitan pensar qué mundo, más justo, más igualitario, vamos a construir para la pospandemia, en el que necesariamente tenemos que rediscutir las formas de producción, las formas de trabajo, los modos en que articulamos trabajo productivo y reproductivo, y la valoración social y económica que le damos al trabajo que históricamente hicimos las mujeres", amplió Sotelo.

Asimismo, la llamada "Ley Micaela" marca una formación y capacitación obligatorias en el ámbito estatal y determina una clara postura oficial contra las violencias motivadas por las relaciones de género y las identificaciones identitarias y su respeto: sin dudas, una posición firme desde el Estado ordena a las subjetividades y marca prioridades.

SIN PARIDAD EN LA CONDUCCIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL

La doctora Graciela Morgade, Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, explicó el contexto histórico sobre

⁴ <https://www.conicet.gov.ar/como-impacta-la-pandemia-en-mujeres-rurales-y-urbanas-y-disidencias/>

paridad de género en las cátedras y en el gobierno universitario y la marcada menor presencia femenina en la conducción de las Universidades Nacionales de Argentina: "La primera cuestión para pensar la paridad de género en la Universidad es que en términos de matrículas las universidades se fueron poblando de mujeres sólo en el siglo XX, cuando tienen diez siglos de vida como instituciones. Recién en la segunda mitad del siglo XX acceden las mujeres de manera más masiva a las aulas y también a las cátedras universitarias porque no solamente estaban excluidas como estudiantes sino también como docentes. El proceso de incorporación a las cátedras empieza en el cargo de auxiliar, de ayudante, por debajo en las estructuras de las mismas. Lo que vemos hoy en las mujeres, en las identidades femeninas, es que hay una importante presencia paritaria en los cargos inferiores, una cierta mayoría femenina en los cargos de Jefas de Trabajos Prácticos pero todavía en los cargos de Titular es una presencia que se ubica en alrededor del 30 por ciento, esto es en los cargos de Profesor Titular, que marcan la máxima categoría del escalafón".

"Se podría pensar, como hipótesis, que en los términos de acceso a los cargos de Titular se trataría de una cuestión de tiempo, la tendencia es que las mujeres e identidades femeninas vayan accediendo a cargos superiores en las cátedras y que si bien hay un cierto 'amesetamiento' en los cargos de JTP, cerca del 58%, es posible pensar con una perspectiva histórica que se va ir llegando a la paridad en los cargos superiores de las cátedras", agregó.

En cambio, el gobierno en la Universidad es otra cuestión y parece más obedecer a la configuración de la organización del poder en otras instancias patriarcales de la sociedad, más que a una dinámica endógena como podrían ser los concursos y los ascensos en las cátedras, lo que merece sin dudas una consideración detenida.

"Cuando miramos el gobierno universitario, la conformación de los cuerpos colegiados universitarios y muy particularmente el acceso a los cargos de rector o rectora, lo que vemos es una marcada baja en la presencia femenina, hoy son menos del diez por ciento la cantidad de rectoras de universidades nacionales, y eso que hablamos de una organización que se presupone muy democrática y con participación de todos los claustros en las votaciones y en las formas de gobierno", consideró.

"Evidentemente todavía hay una especie de sesgo, de arquetipo, en la conducción de las universidades que hace que ser rector o rectora se asemeje más a ser gerente de una empresa o el gobernador de una provincia o si se quiere al dirigente de la conducción de los sindicatos más resistentes al cambio. En este punto las universidades, que se autoperciben como fuertemente democráticas, no dejan de ser similares a otros espacios de organización en donde el poder está sumamente concentrado, es piramidal y se vincula primordialmente con conseguir recursos. Tiene que ver con un arquetipo del modelo de conducción que viene concentrado desde el capitalismo patriarcal", concluyó la exdecana de Filosofía y Letras (UBA).



(81 Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional en febrero de 2019)

Por otra parte, un estudio reciente⁵ del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (Cippec) estimó que "las mujeres son apenas el 25% de los 'investigadores superiores' del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) de Argentina". Esta cifra se da pese a que en la base de la pirámide el porcentaje femenino es mayor.

El mismo informe indicó que, para el año 2017, en términos de puestos de liderazgo, casi el 90% de las autoridades del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología eran varones.

El citado trabajo señala que "al observar las categorías de investigadores del Conicet, las mujeres son mayoría en los niveles iniciales y van reduciendo su participación a medida que la categoría es superior: representan el 61,3% de los investigadores asistentes, pero el 25% de los investigadores superiores".

Proporción de investigadores e investigadoras por categoría y género (2019)



(Fuente: Cippec, en base a datos del Conicet actualizados al año 2019)

PERSPECTIVA DE GÉNERO CONTRA EL ANDROCENTRISMO

“La ley Micaela es una ley nacional que implica la capacitación en género para todas las personas que integren los tres poderes del Estado. Se parte de la premisa de que la violencia es un problema estructural que implica relaciones desiguales entre varones y mujeres. En ese sentido la capacitación es un espacio de formación y reflexión de los factores culturales, sociales y económicos que favorecen esas múltiples formas de violencia. **La Universidad tiene que tomar la delantera en este proceso, no solo ofreciendo capacitación específica sino también transversalizando la perspectiva de género en su organización institucional, en su método de gestión que evite cualquier tipo de discriminación. Como ya se ha dicho: transversalizar es desnaturalizar**”, consideró la especialista en temáticas de Género Tarducci.

“Sin embargo, en el nivel mas básico como lo son los planes de estudios, cuesta mucho cambiar la curricula, fundamentalmente en el grado. No sólo los seminarios y materias específicas son marginales y de carácter precario en cuanto a pertenecer a los planes de estudio de las diferentes carreras, sino que pocas asignaturas ‘tradicionales’ son modificadas para contener una aproximación no sexista”, aclaró.

Tarducci explicó, por ejemplo, la dinámica de conformación de la **Red de cátedras en**

⁵ <https://www.cippec.org/publicacion/mujeres-en-stem-como-romper-con-el-circulo-vicioso/>

Universidades públicas nacionales sobre educación sexual integral y Derecho al Aborto (RUDA), que se instituyó para reflexionar sobre las Cátedras por el Derecho al Aborto que ya existían y no al revés.

“RUDA no pertenece formalmente a la Universidad y demuestra cómo los movimientos sociales inciden en la academia. RUDA es producto del encuentro convocado desde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que se dio el 18 de mayo de 2019. En él estuvieron presentes todas las cátedras libres que trabajaban sobre el aborto en las universidades⁶. **Se denominó ‘I Encuentro Nacional de Cátedras Extracurriculares de Géneros y Derechos Sexuales y Reproductivos de Universidades Públicas Nacionales’.** Allí se pudieron compartir experiencias, elaborar propuestas, perseverar en la continuidad de estos espacios, para que la problemática del aborto se instale en las universidades y la agenda pública”, recordó.



(Jornada "Transversalizar la perspectiva de género en la Universidad", en Filosofía y Letras)

“En esa reunión inaugural estuvieron presentes quienes llevaban a cabo cátedras libres de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad Nacional de Salta, de la Universidad Nacional de La Plata, de la Universidad Nacional de Rosario, de la Universidad Nacional de Cuyo, de la Universidad Nacional del Sur, de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Pampa. Enviaron sus aportes compañeras de la Universidad Nacional de Comahue, de la Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de Jujuy y Universidad Nacional de Lanús. RUDA nace como respuesta a las movilizaciones del 2018. Nace del movimiento feminista, no de las universidades, lo mismo que las cátedras, que aprovechan que algunas compañeras son parte de la Campaña y son docentes de alguna universidad para impulsarlas”, explicó.

“El interés de RUDA es aportar a la formación de profesionales capaces de abordar el aborto de manera responsable y con conocimientos actualizados, construyendo argumentos teóricos sobre el por qué del derecho al aborto voluntario y la necesidad de incluir educación sexual integral en los programas universitarios y su efectiva implementación en todo el sistema educativo”, concluyó Taducci.

⁶ <http://www.abortolegal.com.ar/caba-catedras-libres-sobre-aborto-en-la-uba-de-la-mano-de-la-campana/>

RECLAMOS SINDICALES FEMINISTAS EN DOCENCIA

“Durante el siglo XX la educación y el trabajo constituyeron dos grandes escenarios de ‘desprivatización’ de las mujeres. Hoy en la UBA las estudiantes superan a los estudiantes en una proporción de 60% a 40% de acuerdo a los últimos datos disponibles⁷. Si prestamos atención a la docencia como trabajo, a nivel de magisterio se institucionalizó tradicionalmente como salida laboral femenina, asociada al cuidado. **En el nivel superior, la feminización de la planta docente es también un fenómeno relativamente reciente pero que hoy muestra niveles superiores al 50% a nivel de las universidades nacionales y también de la UBA: de un total de 21.608 docentes de grado, 11.554 son mujeres contra 10.054 varones de acuerdo al censo docente 2011, aunque las diferencias crecen cuando se miran las cifras con mayor grado de detalle⁸**”, explicó la politóloga y dirigente sindical Sotelo.



(Reunión de UBAFEM en la Facultad de Filosofía y Letras - UBA)

Dos factores clave delimitan las posiciones en la carrera académica: la categoría docente y la dedicación. Las mujeres tienden a concentrarse en las categorías y en las dedicaciones más bajas, tanto de la carrera docente como de investigación. Otro factor no menos relevante es la edad de ingreso a la carrera académica. El sistema privilegia a los varones, ya que la edad de ingreso y de ascenso a los cargos suele coincidir con la edad reproductiva en las mujeres, lo cual retrasa su desarrollo y vuelve más tortuosa su trayectoria. Al contrario que como ocurre con los varones, para las mujeres una mayor edad no se asocia con un más alto rango. Esto se ve claramente en la carrera docente, donde encontramos al inicio más mujeres que varones, pero a medida que ascendemos en la escala su presencia se va reduciendo.

“En la UBA las mujeres representan el 57,6% de Auxiliares docentes pero sólo el 43,5% de Profesores. **Hay un punto donde la carrera de las mujeres se estanca o por lo menos se ralentiza y en un medio altamente competitivo como el académico, el tiempo es oro. La imagen de la ‘puerta ancha’ para el acceso igualitario esconde que algunos ascienden por el ascensor y otros por la escalera, parafraseando a Perón.** Los lugares que ocupamos las mujeres dentro de la carrera docente importan no sólo en términos de la trayectoria individual que tenemos cada una de nosotras, sino también porque impactan en los modos en que se construye y distribuye el poder político en las facultades y en la universidad. Nunca hubo una rectora en la Universidad de Buenos Aires y las decanas hoy se cuentan con los dedos de una mano. Haber logrado la sanción de la paridad en el Consejo Superior en 2019 es un avance

⁷ Último censo disponible en la página web de la Universidad correspondiente al año 2011. Los censos estudiantiles y docentes se realizan cada cuatro años.

⁸ Ídem.

sumamente importante pero sabemos bien que los cambios normativos no son suficientes para garantizar la paridad real entre varones y mujeres, tal como vemos que pasa en el Congreso Nacional cuando una banca debe ser reemplazada”, analizó Sotelo.



(Ciclo de Formación "Género, diversidad y violencias" en Filo con docentes de todo el país)

“En el ámbito sindical, iniciamos un proceso de trabajo y discusión a nivel de Centrales y con el acompañamiento del Ministerio de las Mujeres para tener nuestra propia ‘Micaela sindical’: no una ley, pero sí un esquema de capacitación amplio que abarque a las dirigencias de centrales, federaciones y sindicatos y que implique también una ‘formación de formadores’, que permita replicarla en cada organización y con sus afiliadxs. Un punto que también está en agenda feminista universitaria es el cupo trans. Ya hay algunas universidades que avanzaron en reglamentaciones, como la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, especialmente en el trabajo no docente. En cualquier sector de trabajo en el que se piensa cupo laboral trans se deben pensar políticas integrales que acompañen una mejor inserción laboral. Eso es especialmente válido para nuestro sector, porque las personas trans han sido sistemáticamente excluidas de todos los ámbitos, incluyendo el educativo y para pensar el ingreso a la docencia universitaria tenemos que acompañar –como mínimo- con políticas que permitan la finalización de las carreras y de los posgrados”, agregó.

“En nuestro caso particular, las organizaciones sindicales también fuimos interpeladas en tanto *palabra autorizada* en la cual referenciarse, a la cual recurrir y escuchar para saber qué hacer y ello implicó articular una respuesta en diferentes niveles. Por un lado, el más obvio, el rol típicamente gremial de defensa de los derechos laborales y de las condiciones de trabajo bajo la nueva modalidad de prestación de tareas –a distancia-. Por otro lado, un rol de contención asociado al cuidado no sólo de lxs afiliadxs y docentes en general, sino también de la comunidad a través de la articulación de campañas solidarias para sostener –o ayudar a sostener- la satisfacción de las necesidades más básicas tanto individuales como colectivas. Y finalmente, un rol de acompañamiento para la adaptación al trabajo a distancia”, prosiguió.

“Desde FEDUBA articulamos respuestas en estos tres niveles, frente a lo que algunos evaluamos como un escenario de desinstitucionalización en la UBA: lxs docentes nos enfrentamos al aislamiento institucional además del aislamiento social. No tuvimos definiciones claras y precisas sobre qué hacer ni cómo hacerlo. Por el contrario, nos vimos librados a las posibilidades con que cada facultad y dentro de ellas, cada carrera y cada equipo de cátedra contaba para sostener el acompañamiento pedagógico primero y los cuatrimestres virtuales después. Esto implicó discutir las condiciones de precariedad en las que se desenvuelve nuestro trabajo, y las escasas o nulas condiciones para compatibilizar el trabajo

remunerado con el trabajo de cuidados. A nivel gremial de la UBA involucrandonos en los Comités de crisis de facultades y todas las instancias disponibles para discutir el desarrollo del cuatrimestre, el reparto de tareas dentro de las cátedras, las licencias y dispensas, etc. y a nivel general, a través de CONADU, Federación a la cual pertenecemos, con la firma de un acta paritaria en junio que regulaba –aún antes de la sanción de la Ley de Teletrabajo- las condiciones para el desenvolvimiento de la tarea docente en las universidades nacionales durante la pandemia. En cuanto al segundo punto, la idea de cuidado quedó plasmada muy claramente a través de **la campaña ‘Universitarixs y científicxs solidarixs’, que permitió acompañar a familias, comedores y merenderos de distintos barrios de la CABA y a personas privadas de su libertad que cursan UBA XXII, con bolsones de comida, material de estudio, asesoramiento legal y psicológico, entre otras acciones. Y finalmente el acompañamiento a la tarea docente se articuló a través de los posgrados que sostiene FEDUBA, el PADOCC e ITD, que mediante la realización de talleres, publicaciones y clases magistrales generaron un espacio de contención y propuesta pedagógica para que docentes pudieran reflexionar, compartir y aprender con otrxs sobre los modos de atravesar la educación en tiempos de distanciamiento**”, enumeró la dirigente sindical.

“Todas estas acciones están necesariamente atravesadas por el género: porque las mujeres ocupamos los escalafones más bajos dentro de la estructura de cátedra, por lo que en muchísimos casos la sobrecarga que implicó ‘virtualizar’ las clases pesó más sobre las mujeres; porque dentro de los hogares la carga del cuidado sigue estando desigualmente distribuida”, concluyó Sotelo.

DERECHOS PARA TODOS, TODAS Y TODES

Gabriela Figueroa es dirigente no docente de la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), secretaria política y encargada del espacio de DDHH y el Centro de Prevención y Bienestar Laboral e integrante del Comité lgtbiq+ de la Internacional de Servicios Públicos del Cono Sur y narra así su experiencia: “Las primeras desigualdades se notan en los hogares donde la mayor carga de trabajo la tienen las mujeres, por ejemplo la limpieza, organización de gastos, suministro de alimentos, atención de las niñeces, la educación de nuestros hijos y el cuidado de ancianas y ancianos, o sea todas las tareas reproductivas están asignadas históricamente por el patriarcado a las mujeres como obligación. Se trata de una realidad invisibilizada social y económicamente, solo visible en el ámbito privado de las familias. A pesar de que desde hace años los sindicatos trabajamos en las responsabilidades compartidas dentro de la negociación colectiva, este año lo vimos de una manera más agudizada porque terminamos con todas las tareas encima, obligadas sin ninguna opción”.

“En el sindicato hicimos muchas capacitaciones y sensibilizaciones este año con el tema de los cuidados y lo bueno es que las juventudes entendieron la importancia y ellos van a cambiar la historia con respecto a este tema. La primera enseñanza es en relación a los vínculos y cómo debemos construir desde el amor en nuestros hogares. A la que no tuvo una buena contención se le hizo muy difícil. Además muchas de nosotras vivimos situaciones de violencia, convivimos con nuestro agresor y la pasamos muy mal, la cuarentena fue muy compleja. Aprendimos que debemos buscar estrategias en red para combatir la violencia en nuestros hogares y en el mundo del trabajo. Es importante la regulación del teletrabajo, una ley que cuenta con perspectiva de género, aunque es una deuda que tenemos todavía las universidades, porque al aprobarse en el Parlamento una normativa que aplica en los privados no podemos seguir haciéndonos los distraídos. Estamos intentando desde el ámbito sindical de la UBA regular esto porque la movida del trabajo remoto llegó para quedarse, por eso los sindicatos debemos estar muy atentos a la aplicación de su

regulación y cómo se hace", agregó.

"Debemos trabajar en la división sexual del trabajo, dentro de los hospitales por ejemplo, porque nosotras las mujeres fuimos las que más trabajamos en esta emergencia en el área de Salud y muchas veces sin los elementos de protección: enfermeras, médicas, mucamas, educadoras, etc. Y encima al llegar a nuestras casas tenemos que hacer de maestras y cocineras y cumplir todas las tareas de cuidado. Quedó sin dudas muy instalado el tema de los cuidados para que sea tratado en todos los convenios colectivos de trabajo de aquí en más. Entender en nuestros espacios el valor que tienen las tareas de cuidado y hasta poner un valor supuesto, cuánto es, cuántas horas implica. **Durante la pandemia se ratificó el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que habla de violencia y acosos en el mundo del trabajo y que hace mención a la violencia doméstica. Esto fue un paso fundamental que dimos en Argentina",** prosiguió Figueroa.

La UBA, según los sindicatos, recién se está haciendo eco de muchas demandas del movimiento de mujeres y lgtbiq+ que fueron pedidas desde dentro de las universidades, en las que gremios como APUBA llevan en alto las reivindicaciones, afirmó Figueroa.



"Se trata de demandas donde claramente las mujeres de APUBA estamos incluídas. De mi parte soy bastante crítica de esta paridad tan binaria, pero para nuestro estamento aún más compleja, porque nosotres, les no docentes no gozamos de plena ciudadanía en la UBA, ya que todavía no nos sentamos en los Consejos Directivos, ni en los Consejos Superiores con voto, sólo tenemos voz. Entonces cómo hablamos de paridad en esos casos, son cuestiones complejas, donde sí o sí debemos hacer transformaciones para una **Universidad más justa**. Los sindicatos venimos haciendo reclamos sobre todo en paritarias que apuntan a la conquista de derechos de las mujeres y recién este año en la UBA se considera la modificación de articulados que tratan de la ampliación de licencias por nacimiento, adopción, paternidad, adaptación de niños en edad escolar, etc. A nivel nacional hace muchos años que están aprobadas estas demandas en el Consejo Nacional de la **Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales. (FATUN)** y en el Consejo de Rectores, pero llegó el neoliberalismo con Macri y nos atropelló en el último período, quedando truncada la homologación que debía darse. Por suerte se retomó la negociación con este gobierno nacional y popular que tenemos, al que valoramos por escuchar las demandas que realizamos los trabajadores", dijo.

Un tema que salió especialmente a la luz más en la pandemia fue lo vulnerable del colectivo travesti-trans ante la falta de trabajo, por lo que el pedido de cupo laboral para este colectivo,

se encuentra en pleno proceso de aprobación y de confección de resoluciones en la UBA con referencias específicas también al estamento no docente.

DISPOSITIVOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

"El abordaje de las violencias es un piso, no puede negociarse menos que eso desde los feminismos, en ninguna parte y en la Universidad tampoco y no es lo único. Hay una serie de medidas que son parte de este proceso que tienen años de conceptualización y reivindicación desde los feminismos en la política universitaria. Esto está vinculado, los dispositivos de intervención, de prevención, de atención a las violencias son fundamentales, tienen mucho por hacer todavía. Aportaron notablemente a ampliar el discurso de los feminismos dentro de las instituciones universitarias y los intereses como para poder discutir temas más resistidos como la paridad de género", explicó la especialista Martín.

"Hay cuestiones pendientes con el abordaje de las violencias tales como la celeridad de los procedimientos, las dificultades de las universidades para llevar adelante los procesos administrativos, que son muy gravosos para las personas que los transitan por más que la mayoría de los dispositivos tienen como propósito no ser 'revictimizantes'. Muchas veces es difícil que no lo sean y pueden resultar muy frustrantes, pueden desgastar mucho, llevar a lo más dramático que es que una persona deje de lado su vida académica o laboral o se le obstaculice de manera definitiva. Todas estas cuestiones es necesario revisarlas y seguir mejorando nuestros abordajes", agregó.

La Ley Micaela resulta interesante porque permite ampliar lo que son, significan e implican las violencias, el nivel que tienen incluso en el mismo ámbito universitario, que, por supuesto, no se puede considerar ajeno a ellas. Y además posibilita habilitar una agenda más expansiva, revisar las vinculaciones entre las instituciones, sus características patriarcales, los machismos, las misoginias y las diferentes formas de odio que amparan de modo explícito o larvado.

"Para revisar las concepciones binarias que muchas veces tenemos en nuestras universidades, la Ley Micaela es muy habilitadora, y las universidades adhirieron a su aplicación a partir de una iniciativa de la Red Universitaria de Género en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Una parte del sistema de gestión pública tiene una capacitación obligatoria a partir de la Ley Micaela que es muy importante", añadió.



(Presentación del "Protocolo de actuación en casos de violencia" en Filosofía y Letras)

“Respecto de las violencias más concretamente y pensando en el ámbito universitario, las primeras cuestiones sobre las que nos alertamos fueron cuáles modalidades se darían. No son nuevas tampoco, tales como las que tienen que ver con los medios virtuales o digitales, por lo que había que generar herramientas para estas situaciones porque iba a ser el modo de vincularnos en el contexto de pandemia en el ámbito de la Universidad. Tuvimos que tener una capacidad bastante rápida de reacción en ese sentido, tanto en Filosofía y Letras de la UBA como en muchas universidades, no se trataba de eliminar o protocolizar espacios como las redes, sino de ver qué hacer si se daban usos que nos parecían inadecuados. Actuamos rápido por la capacidad de vincularnos con nuestras pares, con nuestras estudiantes, con nuestras colegas para poder difundir y acercarnos a quienes pudieran estar necesitando alguna herramienta específica para poder seguir de la manera más normal posible con la vida académica y laboral. Posiblemente esto nos dé un balance, un cambio de subjetividades, cuando esta situación se supere de manera definitiva, que defina que mucho de esto ya nos estaba pasando, ahora lo tuvimos más expuesto, de un modo más crudo y más dramático y tal vez nos permita reflexionar en conjunto sobre a cual ‘normalidad’ queremos volver”, expresó Martín

. **“Nos hallamos respecto del feminismo en las universidades en un momento con dos tiempos. Por un lado, uno más corto: el de los protocolos, la ampliación de los espacios feministas incluso en las áreas de gestión, el de la creación de una red universitaria contra las violencias, donde están integradas prácticamente la totalidad de universidades de gestión pública de nuestro país. Por otra parte, una historia más larga que en la Universidad podemos pensarla al menos desde la transición democrática para acá, que tiene que ver con cómo las feministas desarrollaron desde una serie de disciplinas que finalmente fundaron los estudios feministas en nuestras universidades, los de género, los de sexualidades, un caudal teórico y una praxis, que fueron indispensables para que se hicieran visibles prácticas ‘naturalizadas’ en los últimos treinta años”, concluyó.**

LEY IVE, UN ANTES Y DESPUÉS DE DÉCADAS DE LUCHAS

El presidente Fernández presentó el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) junto con otro de "Mil días", que fortalece la ayuda económica a quienes decidan llevar adelante sus gestaciones hasta los mil días de nacido el niño o la niña, ambos en debate parlamentario, con media aprobación en la Cámara de Diputados a la fecha de cierre de este informe, y con pronóstico de una ansiada sanción definitiva favorable, posiblemente el 29 de diciembre próximo en el Senado de la Nación.

“Como decimos las feministas la disyuntiva es entre aborto clandestino o aborto legal. El hecho de que su práctica deje la clandestinidad es un acto de justicia que evita muertes y las dolorosas secuelas de hacerlo como un acto vergonzante. La lucha por el derecho al aborto tiene muchos años en nuestro país. En 1988 se formó la Comisión por el Derecho al Aborto, y desde entonces ha sido una demanda fundamental del movimiento feminista⁹. Las discusiones alrededor del aborto, hablan de muchas cosas que van más allá de un problema de salud, porque tiene que ver con la autonomía de las mujeres, con separar la sexualidad de la reproducción, con discutir problemas que hacen a la desigualdad, a las políticas públicas, al rol del Estado, a la separación entre lo público y lo privado, a las relaciones familiares, en ese sentido, es un disparador para seguir transformando lo que es injusto”, explico la especialista Tarducci.

“En la historia larga de las luchas feministas la legalización del aborto es un punto

⁹ http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/2036/pdf_es

fundamental de la agenda, una reivindicación histórica y una deuda de la democracia. Ya es un antes y después el tratamiento pasado que tuvo la Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo. Muchas teníamos la convicción de que se había desencadenado un proceso que no se podía frenar, que se había dado una ampliación del feminismo y una legitimidad en el espacio público y político, una capacidad de interpelación que no fue sencilla hasta hace pocos años atrás, con la visibilización de las violencias y de los femicidios como las formas más brutales. Haber logrado altos niveles de legitimidad en torno a la interrupción voluntaria del embarazo



terminó por ampliar la legitimidad simbólica y concreta de esta reivindicación tan elemental y tan imprescindible de los feminismos desde hace ya muchas décadas. Las posibilidades son muy grandes ahora de que se apruebe la ley y se cerrará un ciclo, para proseguir con una serie de ampliación de derechos, porque es mucho lo que todavía queda por delante. Sin dudas es un antes y un después en la lucha, en la biografía de muchas de nosotras y un maravilloso encuentro generacional y etario, con distintas generaciones con experiencias muy diferentes. Algunas son muy chicas, esto hace muy especial el momento, no son situaciones muy frecuentes, es un momento histórico clave, de polifonía muy especial”, expresó la Doctora Martin.

“FEDUBA, integrante de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) forma parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito desde su fundación. Y la CONADU decidió en 2018 por Congreso, su órgano máximo de gobierno, adherir y apoyar la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Numerosas organizaciones y representantes sindicales estuvimos en la vigilia en la calle acompañando la votación en Diputados. Ello da cuenta de cómo se intersectan y se fortalecen mutuamente la agenda feminista y la agenda sindical. Creo que una vez que aprobemos la ley de aborto, vamos a tener otra etapa de disputa que va a ser la de su implementación, porque la ley no va a borrar las resistencias de un día para el otro. Lo vemos aún hoy con las dificultades que persisten para implementar la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), alertó Sotelo.

“Las mujeres no docentes en APUBA hace quince años venimos trabajando el tema del aborto legal y gratuito y desde el 2018 decidimos tomar una postura política y nos manifestamos a favor con el sindicato porque es una cuestión de Salud Pública y los hospitales universitarios debemos garantizar ese derecho. **Implica que las mujeres vamos a ser más libres y decidir**

sobre nuestros cuerpos. Significa cuidar a las mujeres o cuerpos gestantes de una muerte innecesaria y recibir una buena práctica en condiciones dignas, en condiciones de higiene para ese momento tan incómodo y traumático, y con el acompañamiento de un diagnóstico integral, así como contar con asistencia psicológica si fuera necesario. Marca un antes y después y siempre un derecho conquistado nos hace ver otras reivindicaciones que vienen atrás, que el patriarcado nos impidió impulsar. Que sea ley”, dijo la dirigente sindical Figueroa.

Las percepciones, dentro y fuera del ámbito universitario, son concordantes en la prosecución de un tiempo de lucha y esperanzas, con la mira puesta en lograr avances en todos los terrenos y además impulsar cambios profundos, especialmente en la mentalidad de las nuevas generaciones respecto de los paradigmas patriarcales que rigen a nuestra sociedad actual.

Queda claro que, como siempre lo fue, se tratará de un camino arduo y pleno de resistencias atávicas, entre un mundo viejo que no termina de ceder y otro nuevo que aún no surge con todo su potencial, mientras los crujidos notorios de algo que empieza a caer resuenan perceptibles para todas, todos y todes: quien quiera oír que oiga.

Contacto de Prensa:

Observatorio Universitario de Buenos Aires
ouba@filo.uba.ar

Bibliografía / Producción de especialistas para profundizar en la materia

Impacto de la pandemia sobre mujeres en situación de vulnerabilidad. Informe del Conicet disponible en:
<https://www.conicet.gov.ar/como-impacta-la-pandemia-en-mujeres-rurales-y-urbanas-y-disidencias/>

Maite Rodigou Nocetti [et.al.]. Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades de género por transformar. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2011. Recuperado de
https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/libro%20Trabajar%20en%20la%20Universidad_0.pdf

Morgade, Graciela (2018). “Las universidades públicas como territorio del patriarcado” en Política Universitaria, Nro. 5, IEC CONADU, Buenos Aires.

Pensar la pandemia. Observatorio Social del Coronavirus CLACSO N° 42- Mayo de 2020
.Disponible en: https://www.clacso.org.ar/biblioteca_pandemia/detalle.php?id_libro=2065

Tarducci M. (2018) Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina: Revista Salud Colectiva 14 (3) 425-432. CABA. Universidad Nacional de Lanús. Disponible en :
http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/2036/pdf_es

Vázquez Laba, V.; M. Palumbo y C. Fernández (2016). “¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades?”. En Revista Ciencias Sociales, N° 92, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
Recuperado de: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/11/19.-dossier-FERNANDEZ.pdf>

Violencia en pandemia, ¿a qué normalidad querés volver?: Boletín 3, Año 4 de la Asociación Argentina para la Investigación en Historia de las Mujeres y Estudios de Género .
Disponible en: <http://aaihmeg.org/assets/boletin-4-n3-octubre2020.pdf>